

que, algún día, el propio Prof. Munier se decida a acometer esta nueva empresa científica, que nadie como él está en condiciones de llevar a buen término.

ELOY TEJERO

DERECHO E HISTORIA

VARIOS, *Etudes de Droit et d'Histoire. Mélanges Mgr. Wagnon*, Faculté Internationale de Droit Canonique, Bibliothèque Centrale de l'Université, 1 vol. de 680 págs. s. Louvain, 1976.

La Universidad de Lovaina invitó a historiadores y canonistas a rendir homenaje a uno de los miembros más eminentes de su Claustro, Mons. Henri Wagnon, que durante cerca de cuarenta años ha ejercido en aquellas aulas un ejemplar y bien prestigiado magisterio. Más de treinta colaboradores, procedentes de ocho países, respondieron a la convocatoria y sus trabajos integran este interesante volumen, prologado por Mons. Ed. Massaux, actual Rector de la Universidad Lovainense.

Mons. Albert Descamps, Rector Honorario de la Universidad, ha escrito el trabajo introductorio —«El hombre y su obra»—, que dibuja con maestría el perfil humano y científico del Prof. Wagnon. Dos temas fundamentales, que hoy siguen siendo la plena actualidad, han merecido las preferencias de Mons. Wagnon a lo largo de su dilatada carrera académica: el derecho concordatario y las cuestiones relacionadas con la institución matrimonial. Esta doble vertiente de sus preocupaciones científicas —bien visible a través de los títulos que forman el *corpus* de sus publicaciones—, se pone también de manifiesto en los trabajos que integran estas «Mélanges». Una primera parte agrupa estudios sobre Iglesia, Estado, Concordatos e Instituciones; la segunda parte reúne una serie de estudios sobre el Matrimonio y su problemática canónica, jurídica y pastoral; merece señalarse entre ellos un artículo del Prof. Hervada, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Navarra, que lleva por título «Mariage, Loi naturelle et dynamique de l'amour», que resulta como todos los suyos sobre esta materia, particularmente sugerente y esclarecedor y termina en esta luminosa conclusión: «la loi naturelle est l'ordre de l'amour conjugal».

Una minuciosa reseña registra los aspectos más representativos de la actividad científica del Prof. Wagnon: sus publicaciones y las tesis de licenciatura y doctorado u otros trabajos llevados a cabo bajo su dirección. Pero antes de poner término a esta noticia, vale la pena llamar la atención sobre un hecho que puede contribuir a una más ajustada valoración de

la obra que comentamos. Es bien sabido que el riesgo que suelen correr las publicaciones de este género es la dispersión de la temática que en ellas se aborda. Para obviar este peligro, los organizadores del Homenaje a Mons. Wagnon tuvieron el acierto de acotar el campo de los temas que habían de tratarse, limitándolos a las dos grandes especialidades en que se ha centrado la actividad científica del Maestro de Lovaina: relaciones de Iglesia y Estado y cuestiones matrimoniales. Gracias a ello, el volumen conserva una notable coherencia, contiene aportaciones valiosas sobre problemas de la mayor actualidad y resulta de interés, tanto para historiadores como para juristas.

JOSE ORLANDIS

TEXTOS JURIDICOS

GIULIANA SAPORI, *Antichi testi giuridici (secoli XIII-XVIII) dell'Istituto di Storia del Diritto Italiano*, Dott. A. Giuffrè Editore (Milano, 1977) I, XXIX+672; II, 673-1027, págs., 17×24.

La Universidad de Milán ha celebrado en 1974 el 50 aniversario de su fundación. Para conmemorar esta fecha, la Autoridad académica tuvo la feliz idea de patrocinar la iniciativa del Prof. Giulio Vismara, Ordinario de Historia del Derecho Italiano, de publicar el inventario de los fondos jurídicos anteriores al siglo XIX existentes en el Istituto di Storia del Diritto Italiano de la Facultad de Leyes, del que es Director el propio Prof. Vismara, un insigne maestro de la ciencia histórico-jurídica de nuestro tiempo.

A primera vista, puede producir sorpresa que un Instituto científico perteneciente a una Facultad de Jurisprudencia como la de la Universidad de Milán, que ha cumplido hace poco sus Bodas de Oro, cuente ya con un fondo de obras de Derecho Común de suficiente entidad como para justificar la edición de un Catálogo destinado a informar exhaustivamente acerca de su contenido a los estudiosos de todo el mundo. La magnitud del Catálogo —dos volúmenes que suman un millar largo de páginas— es la prueba más fehaciente de la oportunidad de su publicación. Pero, además, el Prof. Vismara, en las páginas introductorias que sirven de presentación a la obra, pone al lector en antecedentes de la historia de esta biblioteca y descubre así la clave de su importancia, mucho mayor de la que cabría esperar de la vida, todavía relativamente corta, de la Facultad de Derecho milanesa.

La Biblioteca del Istituto di Storia del Diritto Italiano ha recogido en herencia una serie de fondos del más alto valor. El principal de esos fondos lo forma el conjunto de libros jurídicos que pertenecieron a la Biblio-

teca del Senado milanés, y cuya mayor riqueza procede de los legados que recibió de sus Presidentes, el marqués Luigi Cusani y el conde Bartolomeo Arese, dos próceres milaneses de la segunda mitad del siglo XVII. Este fondo del Senado, que ha sufrido dolorosas pérdidas como consecuencia de los avatares de la historia, cuenta actualmente con 1168 volúmenes, correspondientes a 774 obras.

El fondo del Senado milanés, que constituyó el núcleo de la Biblioteca jurídica de la Universidad, a raíz de su creación en 1924, se enriqueció posteriormente con nuevas y valiosas aportaciones: la biblioteca del jurista de Novara, Giovanni Margarita, la del abogado Crocetti, la de Alessandro Crociolani, la de Alberto de Simoni, etc. Las adquisiciones realizadas por el inolvidable Enrico Besta y posteriormente por el Prof. Vis-mara han elevado el fondo de libros de Derecho Común del Instituto hasta un total de 3.285 obras, que representan cerca de seis mil volúmenes.

El primer volumen de G. Saporì comprende la relación por orden alfabético de cada una de esas obras, con la descripción de sus características e indicación del editor, fecha y lugar de edición; se hace constar también cual es el fondo del que provienen y su actual signatura. Un buen número de láminas reproducen grabados tomados de diversas obras, que encierran particular interés artístico o tipográfico.

El segundo volumen consta de tres Apéndices: el primero relaciona 424 actas procesales y el segundo 22 manuscritos, que forman parte de los fondos del Instituto. El tercer Apéndice contiene el elenco de 263 obras que pertenecieron a la Biblioteca del Senado milanés y figuran en los antiguos Catálogos, pero que han desaparecido por diversas causas, y especialmente por el bombardeo aéreo que sufrió Milán el 24 de octubre de 1942.

Una serie de índices por orden alfabético completan la obra y facilitan su consulta: uno, de los varios fondos antiguos de donde proceden las obras; el segundo, cronológico, de las fechas de edición de los libros; el tercero, de las localidades de los editores y tipógrafos; el cuarto es un índice de las obras y de sus autores y curadores. La presentación cuidadísima hace de esta edición de «Antichi testi giuridici» una auténtica joya bibliográfica.

JOSE ORLANDIS

BIBLIOGRAFIA JURIDICA

A. VILLALON-GALDAMES, *Bibliografía jurídica de América latina (1810-1965)*, Editorial jurídica de Chile, 1969.

La labor emprendida por el autor es verdaderamente digna de todo elogio, por su interés de extensión

cultural, por su incalculable ayuda al investigador en cualquier materia sobre la que se haya escrito en la América latina; y por la dificultad que encierra la realización de la misma: se trata nada menos que de recopilar y ordenar toda la bibliografía sobre la naturaleza y las fuentes jurídicas y conexas de América hispana aparecida durante un siglo y medio de vida y pensamiento independientes.

La obra constará de tres partes: 1.º Introducción; 2.º Bibliografía y 3.º Índices.

Hasta ahora han visto la luz dos volúmenes: el primer tomo de XVIII+487 págs., que incluye la Introducción —1.ª parte de la obra completa—, y, de la 2.ª parte, los capítulos primero y segundo dedicados respectivamente a la bibliografía sobre Argentina y Bolivia.

La Introducción, a su vez, está dividida en cuatro capítulos con la temática siguiente: Capítulo I: Nociones generales e importancia de la bibliografía. Capítulo II: Métodos de investigación, técnica bibliográfica, mecanización y cooperación internacional. Capítulo III: Situación actual de la bibliografía jurídica en América latina. Capítulo IV: Presentación y descripción técnica de la Bibliografía jurídica de América latina (1810-1965).

El segundo volumen publicado, de 320 páginas, contiene los índices correspondientes al primer tomo, dentro de la división general de índices adoptado para toda la obra, y que son los siguientes:

- 1.º Índice clasificado de materias.
- 2.º Índice clasificado de lugares y nacionalidades.
- 3.º Índice alfabético de materias, lugares y nacionalidades.
- 4.º Índice de autores en orden alfabético.
- 5.º Índice de autores por países.
- 6.º Índice de publicaciones periódicas y colecciones: en orden alfabético.
- 7.º Índice de publicaciones periódicas y colecciones: por países.

El índice de materias, al estar clasificado según el sistema decimal universal, permite encontrar los libros y folletos sobre un tema determinado, siguiendo un esquema orgánico y sistemático.

Los dos índices de materias están precedidos por unas notas explicativas de gran utilidad, y yo diría que imprescindibles, para poder utilizar con acierto tales índices.

La tipografía está bien cuidada.

Animamos desde aquí al autor y a la editorial a completar esta labor iniciada que tanto beneficio va a reportar a los estudiosos no sólo de América latina sino de todo el mundo.

JUAN ARIAS GOMEZ